

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-07-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 02-07-2020



2020-1907

Folio: 2020-1907
Certificado de ingresos: 2020-288243
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESISA CONSTRUCCIONES SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

ACUSE

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 186-067-002

Propietario: ESISA CONSTRUCCIONES SA DE CV

Domicilio: AVENIDA DE LAS AGUILAS 2228 COLONIA COLINAS DEL SOL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	156.00	0.00	0.00		542.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	156.00	0.00	0.00	COND. 50%	135.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	156.00	0.00	0.00		135.53
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	156.00	0.00	0.00		54.21
TOTALES			312.00	0.00	0.00		\$ 867.41

ESISA CONSTRUCCIONES SA DE CV A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Julio/20

ROSA - OBRA
DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

D. [Redacted]
I.- [Redacted] y colocar el rótulo de obra visible.
II.- [Redacted] mientos oficiales.
III.- [Redacted] ncesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2020 14:48:21

Usuario:

Dirección: null

302c02142e8dcdf0937b8cd1fd6f23159e186fedc08830b02145e65b0583bb5c246ceaba8f1316179cec6f2ad9d